

La reforma gubernamental de la Formación Profesional para el Empleo ha dejado sin oferta de formación subvencionada estatal a casi 600.000 trabajadores y ha expulsado a más 100.000 PYMES de las Bonificaciones a los cursos.

Han pasado casi dos años desde que el gobierno acometió la reforma urgente de la Formación Profesional para el Empleo, dejándola en manos del libre mercado de entidades privadas. Una reforma que ha supuesto el desmantelamiento de un modelo basado en el diálogo y la negociación colectiva, herramientas para vincular las necesidades del mercado de trabajo con la oferta formativa, y su sustitución por un conjunto inconexo de normas pendientes de desarrollo, experimentos fracasados y promesas incumplidas.

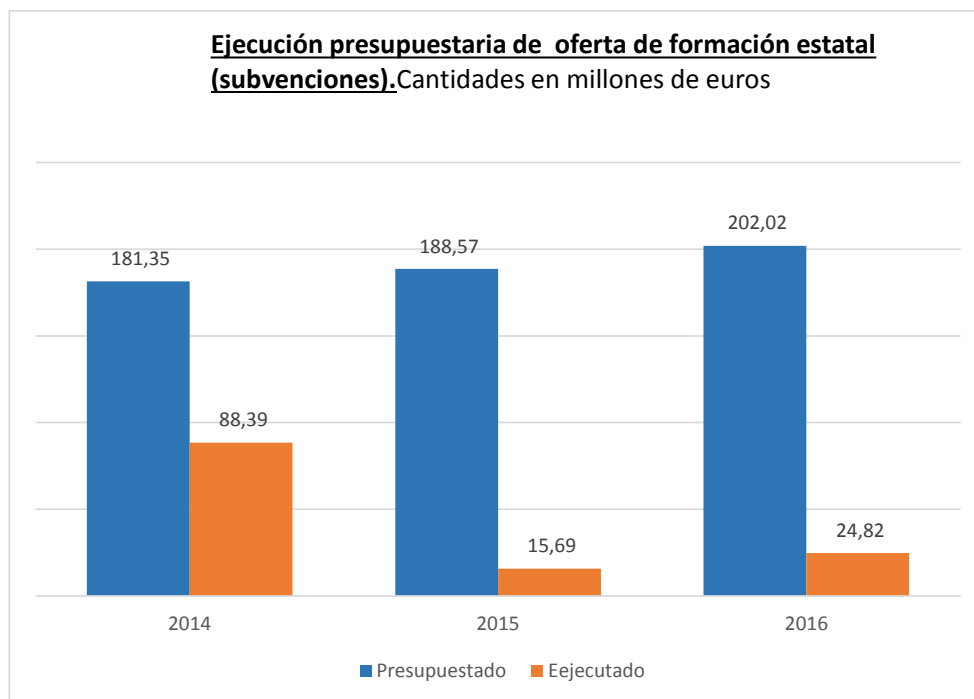
Formación de Oferta Estatal: Inaplicación de fondos y dos años sin convocatorias

En 2015 no se publicó la convocatoria de ayudas para Planes de Formación para trabajadores ocupados, a pesar de estar previstos 188 millones en los Presupuestos Generales del Estado. Solo se publicó una convocatoria dirigida a jóvenes de baja cualificación, cuyo fracaso venía anunciado por la experiencia de convocatorias anteriores.

En el año 2016 la Administración publicó la convocatoria de ayudas a la formación de trabajadores por 250 millones por primera vez en concurrencia competitiva abierta solo a centros y entidades de formación, sin la participación de los agentes sociales. En enero de 2017 aún no se ha resuelto.

Considerando los tres últimos años se ha generado un remanente en los fondos estatales para formación de Ocupados de más de 400 millones de euros. Si tenemos en cuenta el coste medio de los cursos de los últimos años (690 euros por participante) 576.812 trabajadores se han quedado sin formación.

El Gobierno no puede pretender ahorrar sustrayendo al sistema los fondos de los trabajadores para formación. No puede obstruir la legalidad y mucho menos dejar de acatar lo que la normativa, los tribunales y los órganos de fiscalización le dictan. No puede hacerlo inventando artificios financieros y presupuestarios que hacen que el remanente de los fondos de formación sustraídos a los trabajadores sirva para financiar déficits de otras partidas. Las cotizaciones por formación profesional están destinadas a un único fin: la formación. Así se lo ha intentado hacer entender el Tribunal Constitucional en reiteradas sentencias y también el Tribunal de Cuentas en sus informes de fiscalización.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Liquidación del presupuesto del SEPE. Para el 2016 se han tenido en cuenta los datos de ejecución disponible (noviembre).

Formación de Demanda: La pequeña empresa huye del sistema de bonificaciones para la formación

Las empresas disponen de 610 millones anuales para financiar la formación a través de bonificaciones en las cotizaciones a la Seguridad Social.

El Gobierno solo ha satisfecho las pretensiones de la gran empresa y no ha dado respuesta a las necesidades de la pequeña empresa. Se ha permitido el auge de consultoras-gestoras que se han aprovechado del crédito para formación de las micropymes sin dar respuesta a sus demandas de formación. Muchas de esas entidades han desaparecido tras estafar a pequeñas empresas, que ahora se ven ahogadas porque la Seguridad Social les reclama el abono de cantidades por bonificaciones improcedentes que tienen que devolver con los consiguientes intereses.

Entre 2014 y 2016 se ha reducido en más de cien mil el número de empresas que acceden al sistema de bonificaciones. Se trata de las empresas que más asesoramiento y apoyo financiero necesitan para llevar a cabo sus planes de formación pues sus plantillas no alcanzan los 10 trabajadores. La gran empresa, sin embargo, ha aumentado su participación en un 4 % mientras menos del 25 % de las microempresas que existen acceden a la formación bonificada. En el caso de las de más de 250 trabajadores el porcentaje es prácticamente del 100 %.

La Administración regala a la gran empresa las cotizaciones por formación profesional de los trabajadores. Ha diseñado un sistema de bonificaciones prácticamente automático, con pocas reglas del juego. Un sistema que flexibiliza al máximo los requisitos de las acciones formativas, sin límites al precio que pagan las empresas por los cursos y sin necesidad de justificar documentalmente ni tan siquiera los costes.

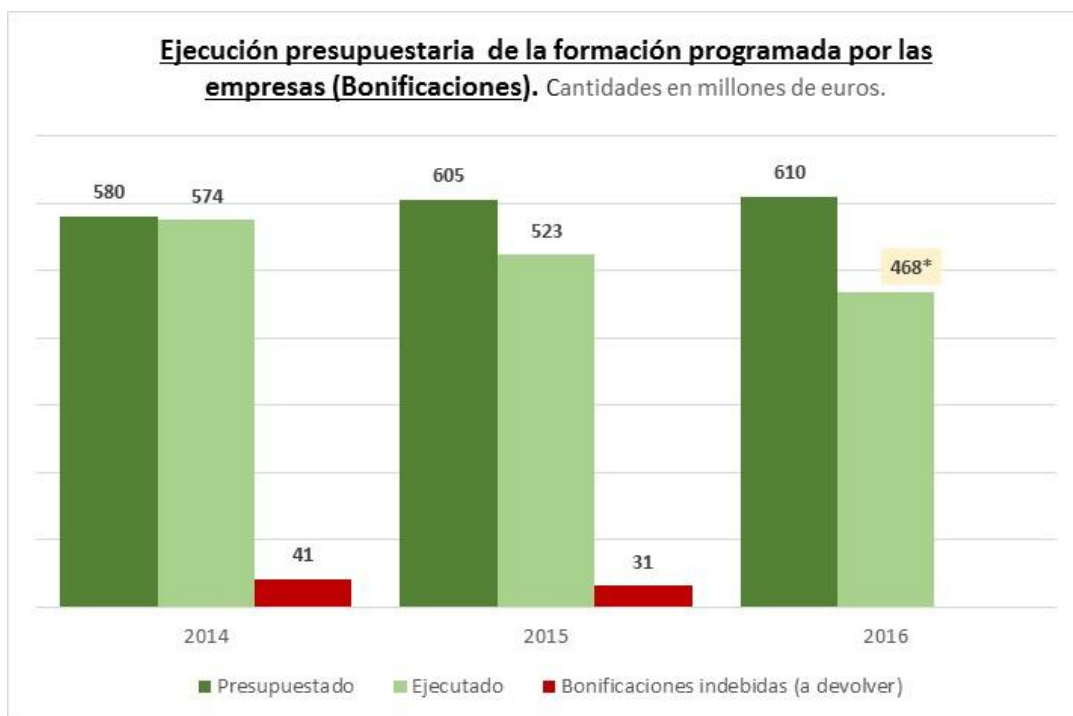
Empresas que realizan formación bonificada para sus trabajadores según número de trabajadores y año

	De 1 a 9 trabajadores	De 10 a 49 trabajadores	De 50 a 249 trabajadores	Más de 250 trabajadores	Total
2013	369.395	87.075	18.387	3.648	478.621
2014	364.552	85.114	18.218	3.596	471.590
2015	332.841	84.086	18.470	3.658	439.188
2016	265.087	80.081	18.891	3791	367.967
Diferencia 2016-2013	↓ -104.308	↓ -6.994	↑ 504	↑ 143	↓ -110.654

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo.

La ejecución del presupuesto para bonificaciones es mayor que la de la formación de Oferta, aunque con una tendencia decreciente por la salida de la pequeña empresa del sistema. En las empresas de más de 250 por el contrario, siguen aumentando las cantidades que se bonifican por formación.

Como resultado de las actuaciones de comprobación y control que realiza el SEPE a las empresas (una muestra del 19% del total), un 7% del total del presupuesto ejecutado ha sido objeto de petición de reintegro al haberse practicado de forma indebida.



Fuente: elaboración propia a partir de datos del SEPE.

(*) Los datos de ejecución de 2016 son provisionales, de noviembre de 2016. Si consideramos que en ejercicios anteriores las bonificaciones de diciembre representan un 4% del total, la ejecución podría alcanzar los 487 millones de euros

En definitiva, si tenemos en cuenta las cantidades nos gastadas durante los tres últimos años tanto en la formación de Oferta estatal como en la formación de Demanda, **726 millones presupuestados para financiar la formación de los trabajadores no se han destinado a este fin. Y esa cantidad hay que añadir la inejecución de los fondos transferidos a las comunidades autónomas para esa misma finalidad.**

Las organizaciones sindicales tenemos un compromiso social y una responsabilidad por y para el empleo con el conjunto de los trabajadores/as y también de las empresas, al que no vamos a renunciar.

Apelamos a la responsabilidad del Gobierno para que de una vez por todas definamos un modelo de formación válido, eficaz y útil. Es necesario devolver a la formación el papel que le corresponde como instrumento para el empleo, para el progreso y para la mejora y desarrollo de los trabajadores y de las empresas. Esto solo es posible si el Gobierno trabaja conjuntamente con las organizaciones sindicales y empresariales y diseña mecanismos de participación e intervención en el diseño, el seguimiento, la evaluación y también en el control de la formación.